

DESCRIPCIÓN SISTEMA INTERNO DE GARNATÍA DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

El sistema de garantía de calidad de la titulación, sus normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones se encuentra definido en los Estatutos de la universidad y en los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la universidad (SGIC-UC3M), certificado por el programa AUDIT de ANECA en febrero de 2009.

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad/certificado%20audit%202009_0.pdf

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad/sistema_garantia

El Director del Máster es el responsable del desarrollo de la garantía de la calidad del Máster y ha sido nombrada por el Rector a propuesta de la Vicerrectora de Postgrado y Campus Puerta de Toledo. Elabora al final del curso la **Memoria Académica de Máster**, donde se desarrolla un análisis de la calidad de la titulación mediante el estudio del acceso, los resultados del aprendizaje, la satisfacción de alumnos y docentes, y recoge los temas tratados y analizados en la Comisión Académica. Partiendo de este análisis se proponen actuaciones de mejora de la titulación y una evaluación global de su calidad. La Memoria Académica del Máster constituye la herramienta de apoyo a la toma de decisiones sobre la mejora del programa.

La Comisión Académica de Calidad (CCAA), presidida por el Director del Máster, asesora sobre la garantía de calidad de la titulación. Entre sus miembros están representados todos los estamentos de la comunidad universitaria. En sus sesiones realiza el seguimiento de la titulación, analizándose y revisándose los resultados e indicadores desde el curso 2008-2009 en titulaciones de Grado y 2011-2012 en Postgrado.

El Comité de Calidad de la Universidad, máximo órgano en materia de calidad de la universidad, coordina la garantía de calidad de todas las titulaciones y vela por el buen funcionamiento del SGIC-UC3M. Anualmente elabora la Memoria del SGIC-UC3M donde se revisa el SGIC-UC3M y el funcionamiento del sistema de garantía interno de calidad de las titulaciones. En base a este análisis realiza el **Plan de Mejora Anual** mediante la selección de las propuestas de mejora remitidas por los centros según criterios de viabilidad y prioridad. La Memoria del SGIC es aprobada por el Comité de Calidad y elevada al Consejo de Gobierno.

Plan de Mejora Anual: anualmente el Comité de Calidad de la Universidad elabora el Plan de Mejora Anual mediante la selección de las propuestas de mejora remitidas por los centros según criterios de viabilidad y prioridad. Las propuestas seleccionadas son clasificadas por áreas de mejora y se asigna un responsable para su seguimiento. El Plan de Mejoras anual es aprobado por el Comité de Calidad y elevado al Consejo de Gobierno. El seguimiento del Plan de Mejoras es coordinado por el Comité de Calidad.

La Unidad de Calidad presta apoyo al proceso de garantía de calidad de las titulaciones, a los Directores de Titulación, al Subdirector de Calidad y al Comité de Calidad de la Universidad.

A continuación se presenta una imagen con el SGIC-UC3M de las titulaciones:

